



EL PROBLEMA CUBANO

LAS REFORMAS

L plan de reformas que en Cuba van á implantarse, es ya del dominio público.

El nuevo régimen, respondiendo, no sólo á necesidades y aspiraciones muy legítimas, sino á promesas solemnemente hechas, establece el principio de la personalidad política y administrativa de nuestras provincias de Ultramar, dándolas medios propios de administración y de gobierno.

Independientes serán los organismos municipales y provinciales, como independiente será también el Consejo de Administración, al darle facultades de carácter económico, verdaderamente amplias y que pueden influir de modo muy directo en las relaciones políticas de las provincias de Ultramar con la política de la Metrópoli.

Estas concesiones, sabia y lealmente desarrolladas, deben producir resultados prácticos, en plazo no lejano, suavizando asperezas y quitando pre-

textos á cierta parte de la insurrección, que acaso permanece en armas por desconfianzas y recelos que, desde este momento, no tienen ya razón de ser.

¿Qué aspiraciones ni qué principios ostentarán los rebeldes ante los leales una vez implantado el nuevo régimen?

¿En qué punto verdaderamente fuerte tratarán de apoyar su rebeldía?

Se nos dirá que en la manigua hay espíritus intransigentes ó, mejor dicho, aventureros, dispuestos á no conformarse con nada; pero á quien tal diga se le puede objetar que los que persistan en una intransigencia sistemática é innoble, quedarán reducidos á la categoría de bandoleros, puesto que racionalmente no podrán ostentar ninguna significación ni aspiración política.

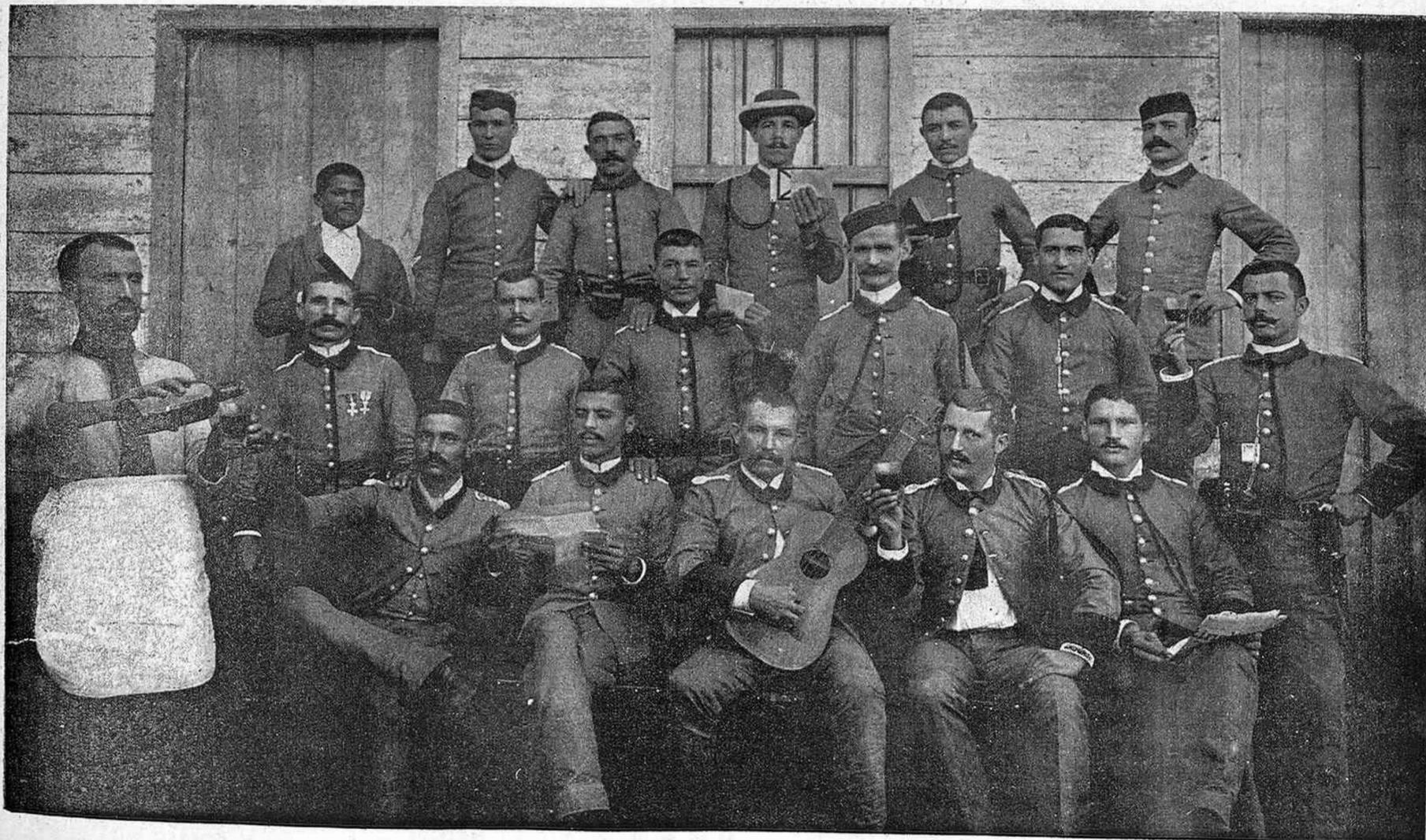
Cabe, pues, suponer, y así lo esperan aquellos hombres, tanto civiles como militares, que han estudiado á fondo la cuestión, que el planteamiento de las reformas quebrante la insurrección aún mucho más de lo que está, acelerando de ese modo la total pacificación de la isla.

Tales son la generalidad de las impresiones en cuanto al presente, pues respecto al porvenir, la obra que va á llevarse á cabo servirá, si se emplea una política seria y verdaderamente franca, para crear una mancomunidad de intereses tan estrechamente ligados, que podrán resarcir á la Península de gran parte de los quebrantos que actualmente experimenta, sin que por eso nuestras provincias ultramarinas resulten perjudicadas.

Esto en cuanto al carácter interior del problema; pues en su aspecto exterior podremos granjearnos las simpatías y aun el apoyo de la política internacional, haciendo ver á las naciones que vienen estudiando el desarrollo de los sucesos de la grande Antilla, que España no absorbe la vida ni coharta las aspiraciones legítimamente fundadas de sus provincias coloniales; antes al contrario, las otorga aquellos derechos y aquellas facultades que aconseja la equidad y dicta la razón.

Así lo reconoce hoy la mayor parte de la prensa extranjera, al elogiar sin prevenciones ni reservas el plan de reformas próximo á implantarse.

Todo lo expuesto anteriormente, ¿quiere decir que no veamos las sombras que envuelven ese plan y la dificultades en que ha de tropezar fatal y desdichadamente?



ISLA DE CUBA.—Grupo de Guardias civiles de Infantería de la Comandancia de Colón.